

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	54673-4089-001-2017-00069-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	YEISON MANUEL ROJAS CACERES
TRASLADO:	TRES (3) DIAS
INICIA:	JULIO 8 DE 2021
VENCE:	JULIO 12 DE 2021

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 7 de JULIO de 2021.


MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria